

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOMBRE	TIPO	CLAVE
LIBERACIÓN DE VEHÍCULO POR INFRACCIÓN	TRÁMITE	SIL-TYM-TST-05
FECHA DE REGISTRO	2021-12-22	

OBJETIVO

PROPORCIONAR POR ESCRITO LA LIBERACIÓN DEL VEHÍCULO DETENIDO.

USUARIOS

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS INFRACTORES.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
LIBERACIÓN DE VEHÍCULO POR INFRACCIÓN.	VER OBSERVACIONES	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y/O OFICINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	
DOMICILIO	CALLE ENCINOS SN, FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS, SILAO DE LA VICTORIA, GTO. C.P. 36126	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:30 HRS, SABADO DE 8:00 A 15:30 HRS, DOMINGO DE 10:00 A 14:30 HRS	472-7232936	transito@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. FACTURA ORIGINAL , QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO.	1	1	
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE	1	1	SE TE PIDE PARA ACREDITAR QUE SEAS EL PROPIETARIO
3. RECIBO DE PAGO DEL FOLIO DE INFRACCIÓN.	1	1	
4. OFICIO DE LIBERACIÓN POR PARTE DE AUTORIDAD SUPERIOR	1	1	SOLO EN CASO DE QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE DENTRO DE UN PROCESO CON UNA AUTORIDAD SUPERIOR.
5. CARTA PODER	1	1	EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

- 1.- PAGO DEL FOLIO DE LA INFRACCIÓN
- 2.- ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO.
- 3.- PAGO DEL ARRASTRE DE LA PENSIÓN
- 4.- ENTREGA DEL OFICIO DE LIBERACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR LOS REQUISITOS

OBSERVACIONES

SE MANEJA POR UMA. DEPENDIENDO LA INFRACCIÓN SE MULTIPLICA POR LA CANTIDAD DE UMAS QUE SE APLIQUE A LA INFRACCIÓN

FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULO 21 Y 22 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SILAO. ARTICULO 122

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. FACTURA ORIGINAL , QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO.
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE
3. RECIBO DE PAGO DEL FOLIO DE INFRACCIÓN.
4. OFICIO DE LIBERACIÓN POR PARTE DE AUTORIDAD SUPERIOR
5. CARTA PODER

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

CMTE. JUAN CONRADO TAFOLLA OJEDA
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

CMTE. JUAN CONRADO TAFOLLA OJEDA
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-04-03 23:04:13

2025-07-09

2 DE 4